



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
CIUDAD UNIVERSITARIA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RU No. 13/04-2023
26 de abril de 2023

RESOLUCIÓN RU No. 13/04-2023

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

VISTO: Para emitir **RESOLUCIÓN**, en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 03-2022-SEAPI-UNAH**, que tiene por objeto la contratación del proyecto “**REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA EN EDIFICIOS, CIUDAD UNIVERSITARIA Y FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**”, autorizado mediante Acuerdo de Rectoría No. 1541-2022 de fecha 2 de noviembre de 2022.

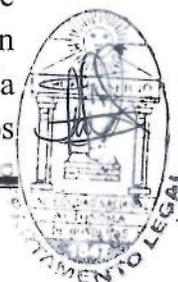


CONSIDERANDO (1): Que, mediante Oficios dirigidos a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI-UNAH, en el período comprendido entre los meses de febrero 2021 a agosto 2022, varias dependencias universitarias solicitaron la reparación de las losas de techo de los edificios que ocupan, como ser: 1). Edificio F-1, 2). Edificio D-1, 3). Edificio Registro Estudiantil, 4). Edificio C-2, 5). Edificio Química y Farmacia I-1, 6). Biblioteca Central, 7). Odontología G-1 8). Facultad de Ciencias Económicas C-1, 9). Edificio Alma Mater, 10). Facultad de Ciencias Jurídicas, 11). Ciencias Sociales A-1, 12). Edificio 1847, 13). Edificio Ciencias de la Salud H-1, 14). Edificio K-2, 15). Edificio IUDPAS, 16). Facultad Ciencias Médicas CM-1, 17). Facultad Ciencias Médicas CM-3, 18). Edificio Bioterio, 19). Auditorio Juan Lindo, 20). Edificio CISE, 21). Editorial Universitaria, 22). Centro Acuático, 23). Edificio B-1 Laboratorios diversos, 24). Edificio C3, 25). Edificio E1, 26). Edificio Ciencias Biológicas J1, y 27). Edificio Anexo Registro. Las solicitudes se realizaron en vista que las losas presentaban filtraciones de agua causadas por las lluvias.

CONSIDERANDO (2): Que, mediante ACUERDO DE RECTORIA No. 1541-2022 de fecha dos (02) de noviembre de 2022, el señor Rector autoriza el inicio del proceso; atención a lo cual la SEAPI preparó los Pliegos de Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 03-2022-SEAPI-UNAH** para contratación del Proyecto “**REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA EN EDIFICIOS, CIUDAD UNIVERSITARIA Y FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**”.



CONSIDERANDO (3): Que mediante OFICIO SEAPI-UNAH No. 1206-2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, la SEAPI-UNAH requirió dictamen al Departamento Legal de la UNAH sobre los Pliegos de Licitación Pública Nacional LPN No. 03-2022-SEAPI-UNAH, en atención a ello emitió su dictamen mediante Oficio DL 945-2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, concluyendo que el Pliego de Condiciones está en congruencia con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Constitución de la República, Ley de Procedimiento Administrativo, Disposiciones Generales de Ingresos





UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
CIUDAD UNIVERSITARIA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RU No. 13/04-2023
26 de abril de 2023

y Egresos para el año 2022 y la Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que, es procedente continuar con el trámite legal.



CONSIDERANDO (4): Que mediante OFICIO SEAPI-UNAH No. 1255-2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, la SEAPI-UNAH, en cumplimiento a lo establecido en los artículos: 46 de la Ley de Contratación del Estado; 106 y 107 de su Reglamento, solicitó a Rectoría hacer la invitación a la Licitación Pública Nacional, y en fechas 8 y 9 de diciembre de 2022 el Señor Rector hace la invitación a licitación y con ello se publican los Pliegos de la Licitación Pública Nacional LPN No. 03-2022-SEAPI-UNAH en el Diario Oficial La Gaceta y en los diarios de mayor circulación nacional durante dos días hábiles consecutivos o alternos, así mismo, en la página de HonduCompras y en la página de Transparencia de la UNAH.

CONSIDERANDO (5): Que mediante OFICIO SEAPI-UNAH No. 0292-2023 de fecha 20 de marzo de 2023, la SEAPI-UNAH solicitó a la SEAF-UNAH la asignación presupuestaria en el Objeto del Gasto 47110, Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado, Estructura Presupuestaria 3-01-01-227, Fuente 12B, con el fin de asegurar la asignación presupuestaria al proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 03-2022-SEAPI-UNAH. Mediante Oficio No. DFYP-0238 de fecha 23 de marzo de 2023 la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la SEAF-UNAH, proporcionó la disponibilidad presupuestaria solicitada.

CONSIDERANDO (6): Que, mediante ACUERDO DE RECTORÍA No. 025-2023 de fecha 24 de enero de 2023, fue nombrada la Comisión de Evaluación para la revisión, análisis y evaluación de las ofertas.

CONSIDERANDO (7): Que, en respuesta a la invitación a participar en el referido proceso, adquirieron las Bases de Licitación dos (2) empresas constructoras: 1) Constructora SATO, S. de R.L. de C.V. y 2) Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V. La audiencia pública para el acto de Recepción y Apertura de Ofertas se celebró el miércoles 25 de enero de 2023 a las 10:00 am., hora oficial de la República de Honduras, en el Salón de Reuniones No. 8, ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes. Al acto público de Recepción y Apertura de Ofertas se presentaron dos (2) oferentes, las empresas: 1) Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V. que presentó una Oferta Económica expresada en letras por Diecinueve Millones Sesenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Tres Lempiras con Veintidós Centavos (L 19,068,993.22) y 2) Constructora Sato, S. de R.L. de C.V., que presentó una Oferta Económica expresada en letras por Veintitrés Millones Treinta Mil Dos Lempiras con Treinta y Siete Centavos (L 23,030,002.37).

CONSIDERANDO (8): Que, en fecha uno (1) de marzo de 2023, la Comisión de Evaluación de Ofertas emitió el Informe del Resultado del Proceso de Revisión, Análisis y Evaluación de las Ofertas Presentadas en la Licitación Pública Nacional LPN No. 03-2022-SEAPI-UNAH, promovida por la Universidad Nacional Autónoma de



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
CIUDAD UNIVERSITARIA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RU No. 13/04-2023
26 de abril de 2023

Honduras (UNAH), para el Proyecto: **“Reparación e Impermeabilización de Losas de Azotea en Edificios, Ciudad Universitaria y Facultad de Ciencias Médicas”**; mediante el cual describe que en el numeral **4.1 Evaluación de la Documentación que Conforman las Ofertas** del Informe antes citado, detalla que se efectuó la revisión de la documentación presentada por las empresas oferentes a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal C. Preparación de las Ofertas, Cláusula 13, Documentos que Conforman la Oferta, Subcláusula 13.1 del Pliego de Condiciones y que, como resultado de dicha revisión la Comisión verificó que las empresas Constructora SATO, S. de R.L. de C.V. y Construcciones Midence, S. de R. L. de C.V., no presentaron completa y en debida forma la documentación requerida; por tanto, en cumplimiento a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal C. Preparación de las Ofertas, Cláusula 17, Subsanación, Subcláusula 17.1, del Pliego de Condiciones y el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se les solicitó subsanar la documentación de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 13, Subcláusula 13.1 del Pliego de Condiciones; y concluye que las empresas Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V. y Constructora SATO, S. de R.L. de C.V. cumplieron con la presentación de la documentación solicitada en la Sección I Cláusula 13, Documentos que Conforman la Oferta, Subcláusula 13.1, en forma correcta, por tanto, procede la evaluación técnica de la documentación presentada.



CONSIDERANDO (9): Que, el precitado informe en su numeral **4.2 Evaluación Técnica**, describe que se efectuó la **revisión técnica** de las ofertas atendiendo lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), Literal E. Apertura de las Ofertas, Cláusula 28, Examen de las Ofertas para Determinar su Cumplimiento, Subcláusula 28.2 del Pliego de Condiciones. En el numeral **4.2.1 Revisión del Cuadro Comparativo de Ofertas**, informa que, al revisar el Cuadro de Análisis Comparativo de Ofertas, se observó una diferencia considerablemente superior al presupuesto base y las ofertas presentadas por los oferentes, de aproximadamente un 41.39% con la empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V. y aproximadamente un 70.76% con la empresa Constructora SATO, S. de R.L. de C.V. Con base a los resultados antes descritos la comisión de Evaluación solicitó a la SEAPI-UNAH, mediante OFICIO No. 01 CEO/LPN No. 03-2022-SEAPI-UNAH, de fecha 3 de febrero de 2023, indicar cuales fueron los criterios utilizados para la elaboración del presupuesto base, para la construcción del proyecto, solicitó, además, acompañar toda la documentación de respaldo como fichas técnicas, cotizaciones, o cualquier información adicional. También solicitó un documento que acreditara la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto.



CONSIDERANDO (10): Que, mediante Oficio SEAPI-UNAH No. 173-2023 de fecha 10 de febrero de 2023, la SEAPI-UNAH remitió a la Comisión de Evaluación el **Presupuesto Base por un valor de L 16,858,635.03**, Fichas de Precio Unitario con sobrecosto del 25%, Presupuesto Base Costo Directo por un valor de L 13,486,900.00 y Cotizaciones. Además, remitió copia del Oficio No. DFYP-089-2023 de fecha 8 de





UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
CIUDAD UNIVERSITARIA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RU No. 13/04-2023
26 de abril de 2023



febrero de 2023 de la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la SEAF-UNAH, donde se informó que los recursos financieros requeridos para la ejecución de la obra "Reparación e Impermeabilización de Losas de Azotea en Edificios, Ciudad Universitaria y Facultad de Ciencias Médicas", están considerados en el presupuesto del período fiscal 2023. La Comisión de Evaluación describe en su informe que mediante Oficio No. 02 CEO/LPN No. 03-2022-SEAPI-UNAH, de fecha 21 de febrero de 2023, solicitó a SEAPI aclarar cuál es el valor específico del Presupuesto Base que se debe tomar en cuenta, para el desarrollo del proyecto y efectuar el análisis comparativo de ofertas. En respuesta la SEAPI-UNAH mediante Oficio SEAPI-UNAH No. 215-2023 de fecha 22 de febrero de 2023, define que el presupuesto base con sobrecostos con un valor de Dieciséis Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Cinco Lempiras con Tres Centavos (L 16,858,635.03), enviado en el oficio DTP-01-01-23, es el que se debe considerar para hacer el análisis comparativo de ofertas, lo anterior en virtud de que, el valor de Trece Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Lempiras (13,486,900.00) corresponde al Costo Directo.

CONSIDERANDO (11): Que, la Comisión de Evaluación continuó con la evaluación de las ofertas, obteniendo los siguientes resultados: **1) Empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V.** a) Presentó fichas de costos para cada actividad de la Lista de Cantidades; b) No reportó actividades a subcontratar; c) La oferta presentada fue de Diecinueve Millones Sesenta y Ocho Mil Novécientos Noventa y Tres Lempiras con Veintidós Centavos (L 19,068,993.22), MAYOR al presupuesto base en un aproximado de 13.11%, no existe diferencia con la oferta original; d) Hubo observaciones en el contenido de algunas fichas de costos que ameritaron aclaración por parte de la empresa, por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, se solicitó a la empresa aclarar lo indicado en el Oficio SEAPI-UNAH No. 183-2023 de fecha 14 de febrero de 2023. La empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., presentó la aclaración solicitada en tiempo y forma, por lo que la oferta cumplió con los requisitos técnicos de Licitación. **2) Constructora SATO, S. de R.L. de C.V.** a) Presentó fichas de costos para cada actividad de la Lista de Cantidades; b) No reportó actividades a subcontratar; c) La oferta presentada fue de Veintitrés Millones Treinta Mil Dos Lempiras con Treinta y Siete Centavos (L 23.030,002.37), MAYOR al presupuesto base en un aproximado de 36.61%, no existe diferencia con la oferta original; por tanto, no se considera una oferta económicamente favorable a los intereses de la UNAH por ser considerablemente superior al presupuesto estimado por la UNAH, conforme a lo establecido por el Artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. d) Hubo observaciones en el contenido de algunas fichas de costos que ameritaron aclaración por parte de la empresa, por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, se solicitó a la empresa aclarar lo indicado en el Oficio SEAPI-UNAH No. 184-2023 de fecha 14 de febrero de 2023. La empresa Constructora SATO, S. de R.L. de C.V., presentó la aclaración solicitada en tiempo y forma.



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
CIUDAD UNIVERSITARIA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RU No. 13/04-2023
26 de abril de 2023

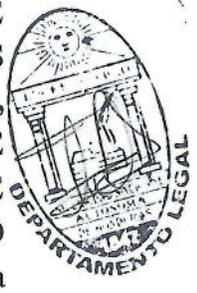
CONSIDERANDO (12): Que, en el informe antes mencionado, se concluye que:
1.- La oferta presentada por la empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., cumple con los requisitos de participación establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones. 2.- Que, de conformidad con el resultado de la revisión, análisis y evaluación realizada a las ofertas presentadas, la empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., ha presentado la oferta de precio conveniente y favorable para la UNAH, por un valor de Diecinueve Millones Sesenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Tres Lempiras con Veintidós Centavos (L. 19,068,993.22).

CONSIDERANDO (13): Que, en el “**INFORME de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 03-2022-SEAPI-UNAH**”, correspondiente al proyecto “**REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA EN EDIFICIOS, CIUDAD UNIVERSITARIA Y FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**”, en fecha uno (1) de marzo de 2023, la Comisión de Evaluación **RECOMIENDA** a la Rectoría **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional LPN No. 03-2022-SEAPI-UNAH del proyecto “**REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA EN EDIFICIOS, CIUDAD UNIVERSITARIA Y FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**” a la empresa **CONSTRUCCIONES MIDENCE, S. DE R.L. DE C.V.**, por un valor de **Diecinueve Millones Sesenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Tres Lempiras con Veintidós Centavos (19,068,993.22)**, en vista que la oferta presentada por dicha empresa cumple con todos los requisitos de orden legal, técnico y económico, establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones y por ser la más conveniente a los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

POR TANTO: La Rectoría en uso de las facultades que la ley le confiere y con fundamento en los artículos 1, 160, 321, 323 y 360 de la Constitución de la Republica; 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 51, 52 y 58 de la Ley de Contratación del Estado; 136 literal c), 139 y 143 de su Reglamento; 1, 22, 23, 24, 25, 26, 83 y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 17, 19 numerales 1) y 15) y 26 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; 15, 40 y 43 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los demás que sean aplicables.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el **INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 03-2022-SEAPI-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA EL PROYECTO: “REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA EN EDIFICIOS, CIUDAD UNIVERSITARIA Y FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS”,** presentado por la





UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
CIUDAD UNIVERSITARIA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RU No. 13/04-2023
26 de abril de 2023

Comisión de Evaluación de las ofertas. **SEGUNDO:** Adjudicar el contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 03-2022-SEAPI-UNAH, correspondiente al proyecto "REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE AZOTEA EN EDIFICIOS, CIUDAD UNIVERSITARIA Y FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", a la empresa Construcciones Midence, S. de R.L. de C.V., por un valor de DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (L 19,068,993.22). **TERCERO:** En el caso de que la empresa a quien se le adjudicó el Contrato no lo acepte o no lo formalice por causas que le fueren imputables, en el plazo señalado para tal propósito en el Pliego de Condiciones, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta. **CUARTO:** Si ocurriere lo dispuesto en el ordinal anterior, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), iniciará un nuevo proceso de Licitación. **QUINTO:** Que la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) proceda a notificar la presente resolución a las empresas participantes en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 03-2022-SEAPI-UNAH.



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a.i. UNAH

JESSICA PATRICIA SANCHEZ MEDINA
SECRETARIA GENERAL a.i.



Secretaría General